
 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

N° DE INFORME	2.9.1
TIPO DE INFORME	Informe de Seguimiento a las decisiones en firme de órganos de control e investigación
PROCESO	Gestión Jurídica
RESPONSABLES	Lisseth Angélica Benavides Galviz
EQUIPO AUDITOR	
Miguel Angel Navarrete Hernandez Analista, GIT Control Interno	
1. OBJETIVO GENERAL	
Realizar seguimiento a las decisiones en firme de órganos de control e investigación.	
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Realizar seguimiento a las decisiones en firme (ejecutoriadas) de órganos de control e investigación sobre los procesos penales, fiscales y disciplinarios derivados de hallazgos o denuncias relacionadas con la entidad, los cuales constituyen un insumo que contribuye al enfoque preventivo del control.	
3. ALCANCE	
El seguimiento contempla las decisiones en firme (ejecutoriadas) de órganos de control e investigación sobre los procesos penales, fiscales y disciplinarios derivados de hallazgos o denuncias relacionadas con la Agencia de Renovación del Territorio con corte al 31 de marzo de 2025.	
4. CRITERIOS (NORMATIVIDAD)	
<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. • Decreto 403 de 2020 Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal • Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, versión 3, de septiembre de 2023, Numeral 4.4 Actividades en el marco del rol de enfoque hacia la prevención orientadas al nuevo enfoque de control fiscal. 	
5. PERSONAL ENTREVISTADO	
N/A	
6. METODOLOGÍA	
Se solicitó información relacionada con las decisiones en firme (ejecutoriadas) de órganos de control e investigación sobre los procesos penales, fiscales y disciplinarios a la Oficina Jurídica y Secretaría General; posteriormente desde el Grupo Interno de Trabajo de Control Interno, se descargaron los últimos informes de auditoría realizados a la ART, por parte de la Contraloría https://www.contraloria.gov.co/web/quest/auditor-auditorias-liberadas , se analizó y se contrastó la información recibida, generando las conclusiones presentadas en el respectivo informe, junto con el análisis de los controles desde los procedimientos en contratación e ingreso de personal, referentes a la actuación de los servidores, y la configuración de posibles inhabilidades y/o incompatibilidades para la contratar o vincularse a la planta de personal, de acuerdo a la naturaleza del cargo.	
7. DESARROLLO	
Con el objetivo de estudiar los precedentes existentes en materia disciplinaria, fiscal y penal, los cuales constituyen un insumo que contribuye al enfoque preventivo del control, el Departamento Administrativo	

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

de la Función Pública - DAFP, incluye dentro de la Guía Rol de las Unidades u Oficinas de Control Interno, auditoría interna o quien haga sus veces, la recomendación de un seguimiento a las decisiones en firme (ejecutoriadas) de órganos de control e investigación sobre los procesos penales, fiscales y disciplinarios derivados de hallazgos o denuncias relacionadas con la entidad.

En este sentido, se requirió información a la Oficina Jurídica y Secretaría General con los memorandos **20251010030003** y **20251010029993**, respectivamente; obteniendo respuesta en los siguientes términos:

Remitente	Memorando	Fecha	Respuesta
Oficina Jurídica	20251200032433	8/05/2025	<i>(...) En lo referente al seguimiento de decisiones en firme emitidas por órganos de control e investigación. En ese sentido, esta Oficina Jurídica informa que no tiene conocimiento de decisiones ejecutoriadas proferidas por autoridades penales, disciplinarias o fiscales en contra de la Agencia de Renovación del Territorio – ART, ni de sus servidores públicos, derivadas de hallazgos o denuncias relacionadas con el ejercicio de sus funciones. (...)</i>
Secretaria General	20252000031873	7/05/2025	<i>(...) A la fecha no hemos sido notificados sobre decisiones de dichos órganos de control e investigación respecto de imposición de fallos con responsabilidad fiscal o penal respectivamente. (...)</i>

Fuente: Análisis propio GIT Control Interno.


Así las cosas, para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2025, no se tienen fallos con responsabilidad disciplinaria de servidores públicos al interior de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y no se tiene conocimiento de decisiones en firme de proceso fiscales o penales.

En la revisión del informe de auditoría realizada por la Contraloría identificado como “033-INFORME AC ART AJUSTADO CES” (Corte a 30 de junio de 2024), en el cual se requirió el envío del plan de mejoramiento, el cual se valida el envío a través del SIRECI reportado con certificado consecutivo No. 1296541862024-06-30 y fecha 2024/07/25, asunto “MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO”.

De los doce (12) hallazgos del informe de la Contraloría, se reportan dos (2) con incidencia fiscal, por valor de \$ 1.901.976.328, asociados a proyectos a cargo de la DSCUI.

De la evaluación del control interno de la ART, a la gestión fiscal donde se revisaron los aspectos técnicos, contractuales ambientales y financieros”, constatando la efectividad de los controles para mitigar los riesgos según metodología de la CGR, presentando un resultado en el diseño y efectividad de los controles **inadecuado**. Impactando en la calificación total en un rango de **“Ineficiente”**.”

En relación con el enfoque preventivo, no se evidencian en los procedimientos del GIT jurídica, ni en los GIT's que integran la Secretaria General: Contratación y Talento humano, puntos de control para la verificación y el seguimiento de las decisiones en firme de los órganos de control e investigación, para la detección temprana, a través de control preventivo con enfoque fiscal y disciplinario, que impacte o inhabilite el ejercicio de los funcionarios, y que generen riesgo para la entidad en la corrección de posibles irregularidades y omisión en la aplicación de sanciones de manera oportuna .

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

8. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

A continuación, se relacionan los HALLAZGOS identificados con la letra “H” y las OBSERVACIONES identificadas con la letra “O”

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN
1	O	No se encuentra dentro de los procedimientos del GIT jurídica, y de los GIT de la Secretaria General, el procedimiento o actividad de control para la validación y seguimiento preventivo de las actuaciones que generen posibles inhabilidades de los funcionarios y contratistas, en las actividades que puedan presentar alguna sanción en firme.

9. RECOMENDACIONES

Exhortamos a la alta dirección a continuar con la implementación del autocontrol como parte fundamental del Sistema de Control Interno en procura del contribuir de manera preventiva al Control Fiscal.

Se recomienda documentar las actividades de control en los procedimientos en los que se realiza validación del historial profesional y laboral de los servidores en ejercicio de las funciones, con riesgo de sanción e inhabilidad. Así como la inclusión de los soportes documentales resultado del ejercicio de control, en los respectivos expedientes, que permitan una actuación eficiente.

Se sugiere realizar periódicamente validación de los antecedentes y seguimiento a las actuaciones que puedan recaer sobre los funcionarios en el ejercicio de su profesión, resaltando los procesos de control fiscal y lo que generen sanciones, inhabilidades o incompatibilidades y afecten el desarrollo de sus funciones o sus obligaciones contractuales

10. CONCLUSIONES

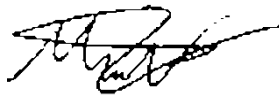
Por medio del presente informe el Grupo Interno de Trabajo de Control Interno confirma que se realizó el seguimiento a las decisiones en firme órganos de control e investigación, cumpliendo con los objetivos propuestos.

Para el periodo comprendido desde enero de 2025 y marzo de 2025, según lo manifestado por la Oficina Jurídica no se tienen fallos con responsabilidad disciplinaria de los servidores públicos al interior de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y de acuerdo con lo referido por la Secretaría General no se tiene conocimiento de decisiones en firme de procesos fiscales o penales de los servidores Públicos como resultado del desarrollo de sus funciones.

Los resultados del presente informe se refieren a la información remitida por la Oficina Jurídica y la Secretaria General con memorandos 20251200032433 y 20252000031873, respectivamente.

En la revisión de los informes y los procedimientos no se encuentra la documentación de los procesos que indiquen las actividades y/o procedimientos para realizar el control.

11. FIRMAS RESPONSABLES

Auditor:	Vo. Bo
	
NOMBRE: Miguel Angel Navarrete Hernandez	NOMBRE: Marlon Salomon Contreras Turbay
CARGO: Analista T2 Grado 6 GIT Control Interno	CARGO: Coordinador GIT de Control Interno
FECHA DE INFORME:	22 de mayo de 2025